

EDICTO



República Bolivariana de Venezuela
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y
Tránsito de la Circunscripción Judicial del Estado Monagas

Maturín, 16 de abril de 2.026.
215° y 167°

A QUIEN PUEDA INTERESAR

A todas aquellas personas que se crean con derecho sobre un terreno propiedad del ciudadano JOSE RENE TRUJILLO BLANCO, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V-5.396.058, que mide una superficie de CUATROCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS METROS CUADRADOS (401.600Mts²), ubicada en la prolongación de la Avenida Bolívar de la ciudad de Punta de Mata, jurisdicción del estado Monagas, la cual esta alinderada de la siguiente manera: NORTE: Con terreno que es o fue del ciudadano: Juan Payares, en 617,13 Metros lineales; SUR: Su frente con la prolongación Avenida Bolívar de Punta de Mata, en 638.18 Metros lineales, ESTE: Con terrenos que son o fueron del ciudadano: Galindo Gómez, en 670.26 Metros lineales y OESTE: Con el sector la Arboleda en 219.84: 409 39 Metros Lineales, tiene una superficie de OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON SESENTA Y SIETE CENTIMETROS (88.466,77 Mts²) esta alinderada de la siguiente manera NORTE: En Ciento Sesenta Metros lineales con Cuarenta y Seis Centímetros (160,46 MtsL), con terreno propiedad de mi representada empresa mercantil "D & C", S.A: SUR: En Ciento Cincuenta y Cuatro Metros lineales con Cuarenta y Ocho centímetro (154,48 Mts L) Con prolongación Avenida Bolívar de Punta de Mata; ESTE: En Quinientos Sesenta y Dos Metros Lineales con Diecinueve centímetros (562,19 Mts L), con propiedad que es o fue del ciudadano: Galindo Gómez y OESTE: En Doscientos Cuarenta y Nueve metros lineales con Treinta y Un centímetros (249,31 MtsL) con terreno propiedad de mi representada empresa mercantil D & C; S.A, y en línea recta de Doscientos Cuarenta y Cuatro Metros Lineales con Cuarenta centímetros (244,40 MtsL), con terrenos propiedad del Instituto de la Vivienda del Estado Monagas (I.V.I.M) y en línea recta con Sesenta y Siete Metros lineales con Setenta y Dos centímetros (67,72 MtsL), con terreno propiedad de la empresa mercantil D & C; S.A, protocolizado en el Registro Público del Municipio Ezequiel Zamora Estado Monagas, en fecha 02 de julio del 2.010, inscrito bajo el N° 2010.901, asiento registral 1 del

inmueble matriculado con el número 390.14.5.1.692, correspondiente al libro del folio real del año 2.010, que por ante este Tribunal cursa una demanda signada con el número de expediente 35.356, con motivo del juicio de **PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, intentada por el ciudadano **RUBEN JOSE BASTARDO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-6.921.063, con domicilio procesal en Punta de Mata Municipio Ezequiel Zamora Estado Monagas, sector centro, calle progreso N° 13, teléfono 0412-0841543, correo electrónico Rubenbastardo27@gmail.com, en su carácter de apoderado judicial de la ciudadana **MARIANNY CAROLINA BOADA CORDERO**, venezolana, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 19.080.662, contra el ciudadano **JOSE RENE TRUJILLO BLANCO**, venezolano, mayor de edad, titular de la cedula de identidad N° V- 5.396.058, domiciliado en la población de Santa Bárbara, Municipio Santa Barbara Estado Monagas, calle principal cerca de la plaza Bolívar y la sede de la Alcaldía Municipal; para que comparezcan a darse por citados ante este Tribunal, dentro de los **quince (15)** días siguientes a la publicación y consignación en autos que del último **EDICTO** se haga en los diarios **EL ORIENTAL y EL PERIÓDICO DE MONAGAS**, que se edita en esta ciudad de Maturín, Estado Monagas. Edicto en cuestión que deberá ser publicado **dos (2)** veces por semana durante **sesenta (60) días**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 692 en concordancia con el artículo 231 del código de procedimiento civil. Se ordena a la Secretaria del Tribunal hacer la fijación de un ejemplar del presente edicto en las puertas del Juzgado y deje constancia del cumplimiento de tal requisito.

LA JUEZA PROVISORIA,

Ramón José Ramoncini Ruiz
ABG. NEYBIS JOSÉ RAMONCINI RUIZ

Exp. N°: 35.356
ABG: NJRR/ys

LA SECRETARIA,

Milagro Marín
ABG. MILAGRO MARIN